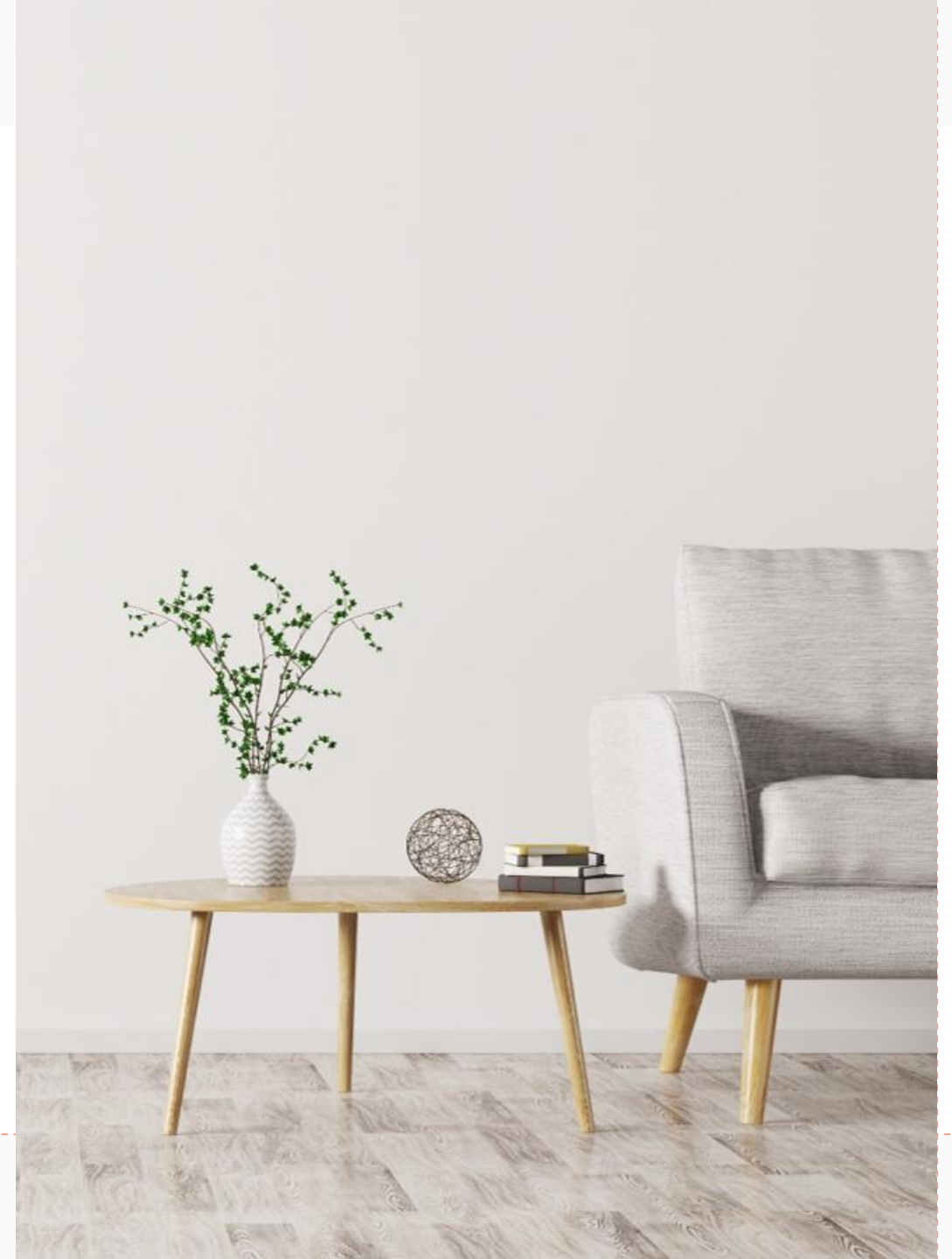


Plan 504 / IEP

Barbara Guerrero, LICSW
Mary Bridge Children's Hospital

Un **Plan 504** es un plan escrito que describe las adaptaciones y servicios de apoyo que un estudiante con condiciones medicas. El plan es para acomodaciones (alojamiento) no para intervenciones.



Un **plan IEP** (Programa de Educación Individualizado) es un documento legal y un plan educativo gratuito para estudiantes con discapacidades que necesitan apoyo adicional para tener éxito en la escuela pública; detalla objetivos, servicios, adaptaciones y metas específicas. El plan IEP es para intervenciones. Unos ejemplos: terapias de hablar, terapias físicas y mas.





El Plan 504 para la Fibrosis Quística (FQ) garantiza que las necesidades de salud de un estudiante no obstaculicen el aprendizaje y cubre áreas clave como medicamentos (enzimas, inhaladores), acceso al baño (privado/ sin restricciones), nutrición, actividad física (descansos, modificación de la educación física), distancia de otros niños con fibrosis quística) y aspectos académicos (trabajo de recuperación, tiempo adicional, descanso, sin libros pesados). Es un acuerdo formal con la escuela, documentado por su equipo de atención de fibrosis quística, que detalla asistencia con enzimas y asistencia flexible para hospitalizaciones, lo que garantiza el acceso igualitario a la educación .

Pasos para empezar

1. Solicitar una remision para evaluacion (es mejor por correo electronico)
2. La escuela reúne un equipo 504/IEP
3. El equipo 504/IEP lleva a cabo la evaluacion
4. El equipo 504 elabora un plan. La escuela implementa el plan.
5. La escuela revisa y evalua el plan cada año. |
6. *Si su estudiante tiene un plan IEP, no es necesario de tambien pedir un plan 504. Pueden combinar lo que necesitan en solo un plan.*



This Photo by Unknown Author is licensed under [CC BY-NC](#)

1. Solicitar una remisión para evaluación

- ♦ Cualquier persona, incluidos los padres o la maestra, puede remitir a un alumno para su evaluación. La solicitud debe hacerse por escrito, mejor si es por correo electrónico. Incluyen varias personas, por ejemplo la enfermera, maestra, etc.
- ♦ Las escuelas públicas tienen la responsabilidad de hacer una remisión al amparo de la Sección 504 por cada alumno que sepan o sospechan que tenga una discapacidad y puede necesitar adaptaciones, recursos o servicios.

2. La escuela reúne un equipo 504/IEP

1. Alguien que conoce el alumno por ejemplo el padre, madre, maestro, enfermera or consejadora.
2. Alguien que pueda analizar e interpretar los datos de evaluación
3. Alguien que tenga conocimientos sobre los servicios disponibles en la escuela.



3. El equipo 504-IEP lleva a cabo la evaluación (con consentimiento de los padres)

- ♦ 1. El alumno tiene una deficiencia mental o física que limita considerablemente una o mas actividades esenciales de la vida diaria ?
- ♦ 2. Si es así, que adaptaciones, recursos y servicios, si corresponde, necesita el alumno para acceder a la educación y beneficiarse de ella.

La escuela puede solicitar una evaluación medica de su clínica fibrosis quística.

4. El equipo elabora un plan y implementa el plan

- ♦ El evaluación tiene que indicar que el alumno tiene una deficiencia física o mental que limita considerablemente una o mas actividades esenciales de la vida diaria.
- ♦ El plan describe las adaptaciones, los recurso y los servicios que le escuela debe proporcionar para el alumno.
- ♦ La escuela tiene que tener el consentimiento del padre, madre o el tutor antes de que pueden implementar el plan.
- ♦ Es la responsabilidad de la escuela de implementar el plan y dar la información a todos los maestros del alumno.

5. La escuela revisa y evalúa el plan 504-IEP

- ♦ Cada año, la escuela debe revisar el plan 504/ IEP para asegurarse de que sigue dando respuesta a las necesidades del alumno. Sin embargo, los padres or un maestro pueden solicitar una revisión en cualquier momento si consideran que el plan no satisface las necesidades del alumno.
- ♦ La escuela va a pedir un plan nuevo cada año de la Clinic Fibrosis Quistica acerca de los medicamentos que toman en la escuela, por ejemplo los enzimas or cualquier otro medicamento.

Escuelas privadas or escuelas sin enfermera

Las escuelas privadas no son obligatorios de tener una enfermera en la escuela y no son obligatorios de hacer los planes 504/IEP.

Hay que hablar con la escuela para ver que ayuda pueden dar en este caso. Para algunos alumnos, depende en sus necesidades, tienen que cambiar escuelas.

Acomodaciones el la Universidad or collegio comunidad

Las universidades y otras instituciones de educación superior que reciben fondos federales están amparadas por la Sección 504 y no pueden negarse a admitir a un estudiante calificado solo porque tenga una discapacidad o una afección médica crónica, como la fibrosis quística. La mayoría de las universidades cuentan con una Oficina para Estudiantes con Discapacidad que puede ayudarles a usted o a su hijo a obtener las adaptaciones necesarias.